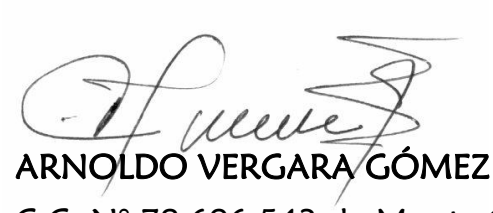
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA DE CORDOBA LTDA

HACE CONSTAR QUE:

La Doctora **LEYDIS ANZOATEGUI MERCADO**, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Montería, identificada con cedula de ciudadanía N° 50.940.151, portadora de la T.P. No 152441 del C. S. de la judicatura, prestó sus servicios profesionales como Asesora Jurídica Externa, desde el ocho (8) de abril de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2025; ejerciendo las siguientes funciones: vigilancia de procesos ante despachos judiciales, sustanciación de derechos de petición, Contestación derechos de petición, presentación de acciones de tutela, sustanciación y presentación de demandas, de recursos, asistencia y representación en audiencias de conciliación extra judiciales, ejerciendo como apoderada convencional en cada una de las etapas de procesos civiles, policivos y administrativos derivados de procesos de Responsabilidad Civil contractual, Extracontractual, siempre actuando con responsabilidad, honestidad y diligencia en el desempeño de sus labores.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 7 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



ARNOLDO VERGARA GÓMEZ
C.C. N° 78.696.543 de Montería
Representante Legal

NOVA
Asesorías Jurídicas Integrales

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE NOVA LTDA. ABOGADOS ASOCIADOS

HACE CONSTAR QUE:

La Doctora **LEYDIS ANZOATEGUI MERCADO**, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Montería, identificada con cedula de ciudadanía N° 50.940.151, portadora de la T.P. No 152441 del C. S. de la judicatura, prestó sus servicios profesionales como abogada Junior y posteriormente como Abogada Senior para nuestra empresa, **NOVA LTDA** representaba judicialmente y brindaba servicios jurídicos a las Compañías Aseguradoras –**LIBERTY SEGUROS S.A.; ALLIANZ SEGUROS S.A.; LA EQUIDAD; RSA SEGUROS-** la Dra. **Leydis Anzoátegui Mercado** laboró desde Diciembre 12 de 2007 hasta el 14 Mayo de 2014, ejerciendo las siguientes funciones: vigilancia de procesos ante despachos judiciales, asistencia en Sitio; sustanciación de derechos de petición, de recursos, contestación de demanda, presentación de demandas, representación judicial de asegurados y de las compañías aseguradoras antes indicadas, asistencia en audiencias de conciliación extra judiciales, judiciales, asumió la defensa en todas las etapas de los procesos civiles, penales, administrativos derivados de acciones de Responsabilidad Civil contractual, Extracontractual y Responsabilidad Médica, siempre actuando con responsabilidad, honestidad y diligencia en el desempeño de sus labores.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 7 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ARNOLDO VERGARA GÓMEZ
C.C. N° 78.696.543 de Montería
Representante Legal